

## AVISO DE RESULTADOS

# BANCO PATAGONIA

## BANCO PATAGONIA S.A.

(constituido de conformidad con las leyes de la República Argentina)

**\$ 300.000.000**  
**(ampliable hasta \$ 500.000.000)**

### **Obligaciones Negociables Clase N° III a Tasa Fija y Tasa Variable con Vencimiento a los 18 Meses**

Por el presente aviso de resultados se comunica al público inversor los resultados con motivo de la finalización del Período de Licitación Pública a las 16.00 hs. del 16 de julio de 2015, que complementan el suplemento de precio de fecha 8 de julio de 2015 (el "Suplemento de Precio") de Banco Patagonia S.A. (el "Banco" o el "Emisor"), con relación a la emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) Clase N° III por un valor nominal de hasta \$ 300.000.000 (ampliable hasta \$ 500.000.000) a tasa fija y tasa variable con vencimiento a los dieciocho (18) meses de la Fecha de Emisión e Integración (las "Obligaciones Negociables"). El Suplemento de Precio complementa y modifica los términos y condiciones contenidos en el prospecto de fecha 21 de abril de 2015 (el "Prospecto") del Banco que describe los términos y condiciones del programa (el "Programa") global de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por hasta US\$ 250.000.000 o su equivalente en pesos o en otras monedas. El Suplemento de Precio y el Prospecto fueron publicados en la Autopista de la Información Financiera de la CNV ("AIF"), en el micrositio de Colocaciones Primarias en la página web del Mercado Abierto Electrónico ("MAE") y en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires con fechas 8 de julio de 2015 y 21 de abril de 2015, respectivamente. Los términos iniciados en mayúscula y no definidos en el presente aviso tienen el significado asignado en el Prospecto y/o el Suplemento de Precio.

**Monto a emitirse:** \$ 332.200.000 (pesos trescientos treinta y dos millones doscientos mil).

**Intereses:** Serán pagados trimestralmente, en forma vencida, (a) desde la Fecha de Emisión e Integración hasta la Fecha de Pago de Intereses que ocurra a los nueve (9) meses contados desde la Fecha de Emisión e Integración (exclusive), a la tasa fija de 25,50%; y (b) desde la Fecha de Pago de Intereses que ocurra a los nueve (9) meses contados desde la fecha de integración (inclusive) y hasta la Fecha de Vencimiento, a una tasa variable anual igual a la suma de (i) Tasa Badlar Privada aplicable al período, más (ii) el Margen Aplicable de 3,75%.

**Cantidad de ofertas recibidas:** 37

**Fecha de Emisión e Integración:** 21 de julio de 2015.

**Fecha de Vencimiento:** 21 de enero de 2017 o de no ser un Día Hábil, será el primer Día Hábil siguiente.

**Factor de Prorrato:** no hubo

**Duration estimada:** 1,32 años

**Fechas de Pago de Intereses:** 21 de octubre de 2015, 21 de enero de 2016, 21 de abril de 2016, 21 de julio de 2016, 21 de octubre de 2016 y 21 de enero de 2017; o de no ser cualquiera de las fechas mencionadas un Día Hábil, el primer Día Hábil siguiente.

**Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables será repagado en un único pago en la Fecha de Vencimiento.

**Valor Nominal unitario:** \$ 1

La creación del Programa ha sido autorizada por resolución N° 16.950 del 25 de octubre de 2012 de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"). Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Suplemento de Precio ni en el Prospecto.

Las Obligaciones Negociables se encuentran excluidas del sistema de seguro de garantía de depósitos establecido por la Ley N° 24.485 y sus modificatorias, y del régimen exclusivo y excluyente de privilegios de los depósitos previsto en el inciso (e) del artículo 49 y en el inciso (c) del artículo 53 de la Ley N° 21.526 y sus modificatorias. Además, no cuentan con garantía flotante o especial ni se encuentran avalados o garantizados por cualquier otro medio ni por otra entidad financiera. En cumplimiento de la Ley 25.738, se informa que ningún accionista del Banco (ya sea extranjero o nacional) responde en exceso de la citada integración accionaria, por obligaciones emergentes de las operaciones concertadas por el Banco.

El Suplemento de Precio y el Prospecto y los estados contables incluidos en los mismos se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio del Banco, sito Avenida de Mayo 701, Piso 24, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1084AAC), Argentina, teléfono +54 (11) 4132-6090 (oficina de "Relación con Inversores"), y en la Autopista de Información Financiera de la página web de la CNV (www.cnv.gov.ar) en el ítem: "Información Financiera" bajo el Emisor.

**Organizador y Colocador**

**Banco Patagonia**

**Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral registrado bajo el N° 66 de la CNV**

**Adrián Sánchez Seoane**  
**Autorizado**